



Tiene a bien emitir la siguiente

C O N V O C A T O R I A

Para el ingreso al Programa de Posgrado con orientación profesional, modalidad escolarizada

Doctorado en Innovación en Ambientes Locales Generación 2020-2024 Periodo B-20 (agosto de 2020)

OBJETIVO DEL DOCTORADO

Desarrollar competencias para la investigación aplicada a la gestión de la innovación (GI) y el desarrollo local para la identificación, explotación y desarrollo de oportunidades de favorecer la competitividad de los diferentes sectores productivos (públicos, privados; industriales, servicios), así como en el marco de su contexto local (rural, urbano; municipal, estatal) para favorecer el desarrollo social y el bienestar.

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento

1. Innovación: modelos de GI y de políticas de innovación, analizados desde la perspectiva de los sectores público y privado, para la formulación de investigaciones aplicadas de fomento a la innovación, con la visión local, a fin de promover la innovación en esos espacios.
2. Desarrollo local: basado en las dimensiones económica, sociocultural, político-administrativa y sustentable; orientadas a fortalecer la competitividad y la innovación local en organismos públicos, organizaciones sociales y empresas.

Perfil de ingreso:

- a. Candidatos con experiencia y capacidades analíticas amplias en su campo de especialidad. Que provengan del área de ingeniería o de ciencias sociales.
- b. Contar con el grado de Maestría.
- c. De preferencia ser una persona cuyo trabajo consista en generar una visión estratégica de la innovación y el desarrollo local, basada en la perspectiva y el entorno de las organizaciones para las cuales prestan servicios.

Perfil de Egreso:

- i. Analizar la administración de la cosa pública para el desarrollo local y la innovación mediante la revisión de literatura y casos sobre buenas prácticas.

- ii. Identificar y formular problemas relacionados con las posibilidades institucionales para la innovación pública orientada hacia el desarrollo local a través de la construcción de instrumentos de evaluación de capacidades institucionales y los respectivos indicadores, aplicados a trabajo de campo y estudios de caso.
- iii. Formular proyectos de investigación aplicada o modelos de solución para problemáticas concretas asociadas a la sustentabilidad con perspectiva de innovación y desarrollo local, con base en los paradigmas de la sustentabilidad y la eco-innovación, y su aplicación a un marco de aprendizaje basado en problemas.
- iv. Analizar e identificar contextos geográficos de intervención para el desarrollo local y la innovación, con base en revisión estadística y documental de las condiciones socio culturales locales.
- v. Analizar información empírica, utilizando métodos sistematizados y medios informáticos para estadísticas, análisis de discurso y aplicación de entrevistas, estudios de tendencias tecnológicas, o sistemas de información geográfica.
- vi. Formular proyectos de investigación aplicada o modelos de solución para problemáticas concretas en los ámbitos de la innovación y el desarrollo local, en consideración de las condiciones locales sobre la que se va a intervenir mediante la aplicación de marco lógico o mapas de ruta y principios teóricos de gobernanza.
- vii. Identificar motivaciones institucionales y de la sociedad en torno a la innovación y el desarrollo local para formular estrategias concretas sobre una base teórica sólida, aplicable a contextos específicos.
- viii. Proponer estrategias de apropiación del conocimiento asociado a innovaciones y desarrollo tecnológico para beneficio de los innovadores en su contexto privado o social, mediante el uso de planeación estratégica y herramientas de planeación como árbol de decisiones o mapas de ruta.
- ix. Analizar la relevancia de la ciencia y la tecnología, e identificar los elementos institucionales, sociales e individuales, para atender problemas de desarrollo local e innovación mediante medidas de política pública, mediante el estudio de casos y un aprendizaje basado en problemas.
- x. Analizar el desarrollo local y la innovación en su contexto geográfico: el papel de la sociedad, la cultura y los recursos locales a partir del trabajo colaborativo y el aprendizaje basado en problemas e función del contexto territorial que analiza el alumno.
- xi. Formular proyectos de comercialización, sesión, emprendimiento, derivados de investigación aplicada para promover la innovación y el desarrollo local a partir de herramientas de gestión y de formulación de proyectos que derivan de las normas mexicanas de gestión tecnológica.
- xii. Formular, evaluar, aplicar y ejecutar los resultados derivados de los proyectos de investigación en su entorno profesional, sea en los sectores público, privado, social, o académico, para atender las condiciones de innovación y desarrollo local.
- xiii. Capacidad para sistematizar las experiencias de innovación en ámbitos locales que se promuevan a través de publicaciones que cubran criterios de dictaminación estrictos, congresos o comunicaciones en seminarios.

Requisitos de ingreso:

El aspirante deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Poseer título profesional de licenciatura;
- II. Poseer el grado de maestría;
- III. Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto;
- IV. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B17 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto;
- V. No haber causado baja en algún posgrado del Instituto Politécnico Nacional, salvo que le haya sido revocada por el colegio académico, y
- VI. Cubrir los derechos correspondientes.

El aspirante deberá aprobar cada una de las etapas del proceso de admisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del Instituto Politécnico Nacional vigente <http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXTI358.pdf>, y en los criterios de selección señalados en la presente convocatoria.

Además, deberá:

1. Tener un promedio mínimo de 8.00 general en maestría, y haber obtenido el grado de maestría.
2. Respetar los horarios, dado que el programa es presencial, con horarios acorde a trayectoria escolar de cada alumno, misma que se definirá al ingreso.

Plan de estudios

- 129 créditos al menos, divididos en cursos teóricos, prácticos, teóricos prácticos y actividades complementarias, y tesis de doctorado.
- Se cursa en modalidad presencial.
- El horario del posgrado dependerá de la trayectoria escolar de cada alumno, la cual se diseñará acorde a las necesidades del proyecto de investigación.
- La calificación mínima aprobatoria de acuerdo con el Reglamento General Estudios es de ocho, en escala de cero a diez, número enteros.
- Como criterio para la obtención del grado, además de cubrir los créditos por unidades de aprendizaje, se plantea la elaboración y defensa de una tesis (108 créditos).
- Los alumnos son estudiantes de tiempo completo y dedicación exclusiva al posgrado, o bien de tiempo parcial.
- Los alumnos deberán terminar su programa académico en un plazo de 8 semestres máximo.
- El grado a obtener es Doctor en Innovación en Ambientes Locales.

Se impartirá en los términos de la siguiente estructura curricular. Para consulta del plan de estudios y líneas de generación y aplicación del conocimiento, podrá visitar la siguiente liga: <https://www.ciecas.ipn.mx>

PRIMER PERIODO ESCOLAR

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7743	Seminario de tesis I	2	2
-----	Optativa	2 - 4	2 - 5
TOTAL			4 - 7

SEGUNDO PERIODO ESCOLAR

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7744	Seminario de tesis II	2	2
18B7745	Seguimiento académico I	2	1
-----	Optativa	2 - 4	2 - 5
TOTAL			5 - 8

TERCER PERIODO ESCOLAR

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7746	Seminario de tesis III	2	2
18B7747	Seguimiento académico II	2	1
-----	Optativa	2 - 4	2 - 5
TOTAL			5 - 8

CUARTO PERIODO ESCOLAR

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7748	Seguimiento académico III	2	1
-----	Optativa	2 - 4	2 - 5
TOTAL			3 - 6

QUINTO PERIODO ESCOLAR

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7749	Seguimiento académico IV	2	1
TOTAL			1

SEXTO PERIODO ESCOLAR

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7750	Seguimiento académico V	2	1
TOTAL			1

SÉPTIMO PERIODO ESCOLAR

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7751	Seguimiento académico VI	2	1
TOTAL			1

OCTAVO PERIODO ESCOLAR

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7752	Seguimiento académico VII	2	1
TOTAL			1

UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7753	Administración Pública	4	5
18B7754	Capacidades Institucionales	4	5
18B7755	Diseño de Políticas Públicas	4	5
18B7756	Ética de la Función Pública	3	3
18B7757	Evaluación de las Políticas Públicas	3	3
18B7758	Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	4	5
18B7759	Gestión de la Innovación en Instituciones Públicas	4	5
18B7760	Gestión Territorial para el Desarrollo Local	2	2
18B7761	Gestión Estratégica	3	3
18B7762	Innovación Sustentable	2	2
18B7763	Metodología para la Gestión Institucional Orientada hacia la Gobernanza y el Buen Gobierno	4	5
18B7764	Métodos Cualitativos	4	5
18B7765	Métodos Cuantitativos	4	5
18B7766	Modelos Territoriales y Geografía de la Innovación	4	5
18B7767	Política de Ciencia y Tecnología	4	5
18B7768	Política Pública para Espacios Rurales	4	5
18B7769	Políticas Públicas	3	3
18B7770	Propiedad Intelectual como Política de Apropiación para el Desarrollo	4	5
18B7771	Redes de Innovación	4	5
18B7772	Sistemas de Innovación	4	5
18B7773	Transferencia de Tecnología	4	5
18B7774	Gestión y Desarrollo Local	3	3
18B7775	Trayectorias Científico Tecnológicas	4	5
18B7776	Proyectos Innovadores de Economía Solidaria	4	5

18B7777	Financiamiento internacional para el desarrollo local	2	2
18B7778	Innovación en Gobiernos Locales y Organizaciones Locales	2	2
18B7779	Innovación Local	4	5
18B7780	Temas avanzados de Econometría Espacial	4	5
18B7781	Introducción a la Econometría Espacial	4	5

Mapa Curricular

PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN AMBIENTES LOCALES							
1° Semestre ¹	2° Semestre ¹	3° Semestre ¹	4° Semestre	5° Semestre ²	6° Semestre	7° Semestre	8° Semestre
Seminario de Tesis I 2c/S= 2 horas por semana. (Coordinación de lecturas en las LGAC's y bases de metodología)	Seminario de Tesis II/ 2c/S=2 horas por semana. (Metodología y método, y uso de bases de datos).	Seminario de Tesis III 2c/S= 2 horas por semana. (Investigación doctoral)					
20 créditos por cursos optativos (Teórico, Prácticos o Teórico-Prácticos)							
Seguimiento Académico I (Actividad Complementaria 20 horas= 1 Crédito)	Seguimiento Académico II (Actividad Complementaria 20 horas= 1 Crédito)	Seguimiento Académico III (Actividad Complementaria 20 horas= 1 Crédito)	Seguimiento Académico IV (Actividad Complementaria 20 horas= 1 Crédito=50% de tesis)	Seguimiento Académico V (Actividad Complementaria 20 horas= 1 Crédito=75% de tesis)	Seguimiento Académico VI (Actividad Complementaria 20 horas= 1 Crédito=borrador de tesis)	Seguimiento Académico VII (Actividad Complementaria 20 horas= 1 Crédito= tesis avalada por Comisión Revisora)	
<p>Para obtener el grado académico deben cubrirse un mínimo de 129 créditos y un máximo de 141 créditos, distribuidos de la siguiente manera (artículos 70, 71 y 72 del REP 2017):</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos totales de unidades de aprendizaje obligatorias - 20 créditos totales de unidades optativas - 108 créditos de la tesis - 7 créditos por actividades complementarias por "Seguimiento Académico" - Los créditos adicionales se obtienen a petición del alumno con aprobación de su Asesor Académico y del Comité Tutorial, con el respectivo aval del cuerpo académico y del CPP. <p>Tiempo máximo para concluir el programa 4 años.</p> <p>¹ Artículo 22 del Reglamento de Estudios de Posgrado 2017.</p> <p>² Al término del 5° semestre es posible que un alumno haya cubierto los requisitos académicos de egreso, puesto que "Seguimiento Académico" se califica con base en el avance de tesis, por lo que, a partir de quinto semestre el alumno puede adelantar la obtención de créditos, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Los créditos mencionados en el cuadro se refieren todos a créditos SATCA.</p>							

Requisitos para obtener el diploma de grado

Para obtener el grado de doctorado, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos (REP 2017) <http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXTI358.pdf>:

- I. Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;
- II. Acreditar el examen predoctoral;
- III. Cumplir con al menos 129 créditos conforme a lo establecido por el Reglamento de Estudios de Posgrado, que corresponde a unidades de aprendizaje y tesis de grado, contempladas en el programa individual de actividades del alumno;
- IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación: a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B o C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación; b) Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación; c) Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio. El comité tutorial evaluará la concordancia de los productos con el trabajo de investigación del alumno, y turnará el resultado de la evaluación para aprobación del Colegio de Profesores de Posgrado.
- V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento, y
- VI. Aprobar el examen de grado. En el caso de las fracciones IV y V de este artículo, el comité tutorial verificará que se otorgue el reconocimiento al Instituto.

Asimismo, deberá haber cubierto requisitos para presentar un examen predoctoral, mismo que debe acreditar.

Oferta

El número de lugares que el programa está en posibilidad de ofertar es un máximo de 14 alumnos de tiempo completo. El Colegio de Profesores del CIECAS podrá modificar dicha oferta si lo juzga pertinente.

Revalidación

La revalidación de los estudios de posgrado realizados en el Instituto o en otras instituciones, se llevará a cabo sobre las asignaturas acreditadas y no sobre los programas como tal. La acreditación será sujeta a los criterios establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional vigente (<http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXTI358.pdf>), para cada caso en particular. La solicitud de revalidación deberá hacerla el aspirante previo a la inscripción definitiva al Programa.

Proceso de admisión

Para participar en esta convocatoria, es necesario cumplir en tiempo y forma con el proceso detallado. **La omisión de cualquier etapa o documento solicitado, invalida la participación del aspirante en el proceso de selección.** A continuación, se describe cada etapa.

Etapas I. Registro de aspirantes

Los aspirantes realizarán su registro en línea en el Sistema de Registro al Posgrado (SiRP), en el sitio www.sirp.ciecas.ipn.mx, a partir de la publicación de la presente convocatoria y **hasta las 17:00 horas del centro de México del viernes 29 de mayo de 2020**, mediante el llenado de los datos que se le soliciten, así como con el alojamiento de los archivos digitalizados en **formato PDF** de los siguientes documentos:

1. Comprobante de los derechos correspondientes al examen de conocimientos generales
2. Acta de nacimiento
3. CURP actualizado
4. Certificado de estudios de maestría con promedio mínimo de 8.0 (ocho). En caso de que el certificado no incluya el promedio general, deberá adjuntarse en el mismo archivo una constancia oficial de promedio, emitida por la Universidad de procedencia.
5. Título profesional y grado de maestría. De no contar con el grado de maestría al momento del registro, deberá adjuntar en el mismo archivo una carta compromiso de cumplir con este requisito al momento de la inscripción en caso de ser seleccionado, de lo contrario, el aspirante acepta que será excluido del proceso de admisión.

Los documentos alojados en el sistema se revisarán, en caso de cumplir con los requisitos, el expediente del aspirante se validará, de lo contrario, el interesado deberá atender las observaciones y remitir nuevamente al sistema los documentos.

Para el registro, TODO DOCUMENTO deberá ser enviado **EXCLUSIVAMENTE** por la plataforma SIRP. Una vez alojados los documentos solicitados, se deberá pulsar en el botón **“Enviar”** para su revisión. Si hay observaciones a los documentos, al corregir, nuevamente habrá que pulsar el botón “Enviar”. **No se aceptará ningún documento enviado fuera de tiempo, ni por correo electrónico.**

Especificaciones para aspirantes extranjeros, en el caso de ser aceptados:

- a) Los documentos procedentes de instituciones extranjeras deberán entregarse apostillados y con la traducción oficial al idioma español, cuando estén escritos en un idioma distinto a éste.
 - b) Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio. Para informes consultar: <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/bueans-practicas-posgrado/sistema-calidad-académica.pdf>
 - c) Acreditar el nivel de conocimiento del idioma español en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.
- En caso de que el expediente del aspirante reciba observaciones, deberá completar o corregir, dentro del periodo especificado en la etapa del registro de aspirantes.

Etapas II. Examen de Conocimientos Generales

El Examen de Conocimientos Generales se aplicará en las instalaciones del Centro, el día 19 de junio de 2020 de 10:00 a 14:00 horas (evaluación mínima 8.0).

El aspirante deberá entregar de manera física en la coordinación del Doctorado los siguientes documentos:

1. Carta de exposición de motivos para ingresar al posgrado, en formato libre.
2. Propuesta de investigación (protocolo).
3. Dos cartas de recomendación recientes en el formato diseñado para tal fin, en sobre sellado (originales).

Los resultados del examen general de conocimientos se publicarán el día 25 de junio de 2020 en la página <https://www.ciecas.ipn.mx>

Etapas III. Entrevista

El aspirante deberá asistir a una entrevista los días 29 y 30 de junio de 2020 (según programación que notificará la Comisión de Admisión. Se evaluará si el aspirante cumple con el perfil de ingreso, además de los siguientes aspectos:

1. Académicos para orientar su ingreso.
2. Relación entre su perfil de ingreso y su posible perfil de egreso.
3. Experiencia profesional con respecto a la propuesta de investigación (protocolo) y la correspondencia con el posgrado.
4. Compromiso que asume para el estudio del programa
5. Otros que determine la Comisión de Admisión.

La lista de los aspirantes aceptados a inscribirse al doctorado se dará a conocer el 3 de julio de 2020 en la página electrónica: <https://www.ciecas.ipn.mx>

***El resultado que emita la Comisión de Admisión es inapelable.**

Selección

Los criterios para la selección serán previo acuerdo del Colegio de Profesores, considerando la resolución en caso de empate y que los aspirantes aprobados superen la oferta de lugares. Para las situaciones no previstas en la presente convocatoria su tratamiento se hará en apego al Reglamento de Estudios de Posgrado (REP, 2017) mismo que se puede consultar en: <http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXT1358.pdf>

Examen de inglés

Este requisito de ingreso deberá ser cubierto por el aspirante antes del período de pre-inscripción, y consiste acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel

BI del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, mediante alguna de las siguientes opciones:

- a) Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI), más información <http://www.cenni.sep.gob.mx/>
- b) La presentación de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado:
 - i. IELTS.
 - ii. TOEFL.
 - iii. TOEIC.
 - iv. ISE.
 - v. PET.

Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente. Dicha validación deberá solicitarse en el Departamento de Servicios Educativos del CIECAS presentando el original del certificado a más tardar el 8 de junio del 2020.

- c) La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen del dominio de tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes, que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) unidad Santo Tomás, conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico. Los aspirantes que no cuenten con certificado de idiomas, se programarán para aplicar este examen una vez que se hayan registrado en el Sistema de Registro al Posgrado.
- d) La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras. Dicha validación deberá solicitarse en el Departamento de Servicios Educativos del CIECAS presentando el original del certificado a más tardar el 8 de junio del 2020.

Pre-inscripción

Una vez aprobadas todas las etapas anteriores, los aspirantes que hayan sido notificados de que su proceso de selección fue exitoso deberán exhibir de forma presencial toda la documentación que se indica a continuación, los días 30 o 31 de julio de 2020.

Recepción de documentos: en el Departamento de Servicios Educativos del CIECAS, situado en Lauro Aguirre No. 120, edificio anexo, planta baja, Col. Agricultura. Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11360.

Documentos requeridos

Los aspirantes deberán presentarse con la siguiente documentación en original (para cotejo) y copias en folder (todas las copias deben ser en tamaño carta):

1. Acta de nacimiento (original y copia).
2. CURP (original y copia).
3. Título de licenciatura (original y copia);

4. Grado de maestría (original y copia);
5. Certificado de maestría con promedio mínimo de 8.0 (ocho). En caso de que el certificado no incluya el promedio general, deberá adjuntarse constancia oficial de promedio, emitida por la Universidad de procedencia (original y copia).
6. Currículum Vitae en el formato SIP-02 (dos originales).
7. Carta de exposición de motivos en el formato SIP-06 (dos originales).
8. Formato SIP-01.- Solicitud de inscripción a estudios de posgrado (una original).
9. Formato SIP-05.- Carta protesta (dos originales).
10. Formato impreso del número de registro CVU de CONACyT

Para información del trámite de inscripción, favor de comunicarse al Departamento de Servicios Educativos (01) 5255-5729-6000 ext. 63112.

Además, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) (original y dos copias),
2. Forma migratoria FMM (original y dos copias)
3. Acta de nacimiento y documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial (original y dos copias).
4. Formato SIP-9 (dos originales)

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrían consultar la siguiente liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/bueans-practicas-posgrado/sistema-calidad-académica.pdf>

Los formatos están disponibles en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ipn.mx/posgrado/formato.html>

Nota: Es importante señalar que no se inscribirán aspirantes que presenten sus expedientes incompletos o alterados, por lo que en caso de no presentar toda la documentación requerida se invalidará el resultado del proceso de admisión.

Inicio de semestre

Lunes 03 de agosto de 2020.

Cuerpo académico

PROFESOR	PERFIL	EXPERIENCIA
Barragán Ocaña Alejandro	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión tecnológica y de Innovación • Auditoría Tecnológica. • Calidad. • Planeación. • Propiedad Intelectual. • Estudios Económicos y Sociales de la Tecnología de la Innovación
Cruz Muñoz Fermín Alí	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Urbano y Regional • Gestión Territorial • Planeación Metropolitana

PROFESOR	PERFIL	EXPERIENCIA
De Hoyos Bermea Adalberto	Académico	<ul style="list-style-type: none"> Ética de la Investigación Científica Estudios sobre Ciencia Tecnología y Sociedad. Filosofía de la Ciencia y la Tecnología
Gómez Viquez Hortensia	Académico – Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> Experto en Gestión tecnológica Experto en gestión de la Innovación y Propiedad Intelectual. Vigilancia y Planeación Tecnológica Derecho de Propiedad Intelectual
Huerta Cuervo Rocío	Académico – Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> Experta en Políticas Públicas Experta en Evaluación de Políticas Públicas Experta en Finanzas Públicas Municipales Experta en Estudios Organizacionales y Evaluación de Capacidades Institucionales Locales
Isunza Vizuet Georgina	Académico – Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> Experta en proyectos de movilidad urbana sustentable. Gestión de proyectos de Desarrollo Municipal. Experiencia en Planeación Urbana Municipal y Metropolitana Experta en el análisis de políticas de vivienda y gestión del suelo para la recuperación de plusvalías urbanas
Carrera Hernández Ady Patricia	Académico – Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de Sistemas de Gestión Locales. Experiencia en obtención de fondos para proyectos de desarrollo tecnológico a nivel local.
Martínez Velasco José Francisco	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> Metodología de la Investigación aplicada a las Ciencias Sociales, Análisis Político con énfasis en evaluación de Política Social, Instituciones y Procesos Políticos. Análisis aplicado a los procesos migratorios
Méndez Bahena José Benjamín	Académico – Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la Gestión Pública en Gobiernos, federal, Estatal y Municipal, Evaluación de Proyectos,
Merritt Tapia Humberto	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de Tendencias tecnológicas, Medición de Capacidades de Innovación. Evaluación de Proyectos de Inversión en Tecnología Innovadora.
Oliver Espinoza Rubén	Académico – Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de Sectores Tecnológicos. Análisis Territorial de la Innovación. Análisis de Estrategias Organizacionales de Innovación.
Riquelme Alcantar Gabriela María Luisa	Académico	<ul style="list-style-type: none"> Seminario de Investigación. Métodos Cualitativos para las Ciencias Sociales. Experto en Gestión de Proyectos de Desarrollo Social. Experto en Evaluación de Proyectos Educativos. Experto en Metodología de la Investigación
Rosas Baños Mara	Académico	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de proyectos Productivos rurales sustentables. Proyectos de Economía Social y Solidaria Diseño Curricular multidisciplinario con perspectiva sustentable.
Reyes Ruíz Gerardo	Académico	<ul style="list-style-type: none"> Obtención de financiamiento para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación. Modelación matemática. Experto en Econometría

PROFESOR	PERFIL	EXPERIENCIA
		<ul style="list-style-type: none"> Diseño de encuestas y muestreo Modelos cualitativos y cuantitativos
Cerón Monroy Hazael	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> Experto en Estadística y Análisis Econométrico Experto en evaluación y Diseño de Programas y Proyectos Privados y Sociales Gestión de Destinos Turísticos y Análisis de Economía Turística
Caldera Ortega Alex Ricardo	Académico	<ul style="list-style-type: none"> Gestión tecnológica del agua con participación social. Capacidad de gobierno local para desarrollo de capacidades tecnológicas Gestión del agua urbana
Pérez Hernández María del Pilar Monserrat	Académico- Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la tecnología Incubación de empresas de base tecnológica Valoración de intangibles
Tello de la Torre Claudia	Académico	<ul style="list-style-type: none"> Modelación matemática Métodos cuantitativos Métodos cualitativos

Calendario

Etapa	Fecha	Horario	Lugar
Registro	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 17:00 horas (horario del Centro de México) del 29 de mayo de 2020		www.sirp.ciecas.ipn.mx
Examen de conocimientos generales	19 de junio de 2020	10:00 a 14:00 horas	Instalaciones del CIECAS
Publicación de resultados del examen	25 de junio de 2020	18:00 horas	https://www.ciecas.ipn.mx
Entrevista	29 y 30 de junio de 2020	Se publicará programación en la página electrónica	https://www.ciecas.ipn.mx
Examen de comprensión de idioma inglés (tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes)	Se programa a partir del registro. Se informará vía correo electrónico En caso de contar con alguna certificación que se desee validar deberá entregar original y copia en el Departamento de Servicios Educativos, en CIECAS, a más tardar el 8 de junio de 2020 para el trámite de validación		CENLEX Santo Tomás
Publicación de resultados	3 de julio de 2020	18:00 horas	https://www.ciecas.ipn.mx
Pre-inscripción	30 y 31 de julio de 2020		Departamento de Servicios Educativos
Inicio del semestre	Lunes 3 de agosto de 2020		CIECAS

Importante

- El registro realizado por el aspirante será considerado como aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria.
- Todos los datos registrados y documentos serán responsabilidad del aspirante.
- Las fechas indicadas en la presente convocatoria pueden estar sujetas a ajustes que serán comunicados en la página <https://www.ciecas.ipn.mx/>
- Los resultados en las diversas etapas del proceso son inapelables.
- El aspirante solamente puede participar en el proceso de selección de uno de los programas de posgrado que se ofrecen en el CIECAS.
- Los aspirantes que no presenten la documentación completa, o que hayan alterado la misma, no serán admitidos aún y cuando hayan aprobado todas las etapas de admisión.
- Conforme a la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. “La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello”.

“Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos”.

“Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.” La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Solicitud de Donativo

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Comisión de Admisión

- Dr. Adalberto de Hoyos Bermea (Coordinador del Doctorado y Presidente de la Comisión)
- Dr. Alejandro Barragán Ocaña
- Dr. Fermín Alí Cruz Muñoz
- Dra. Hortensia Gómez Viquez
- Dra. Georgina Isunza Vizuet

- Dra. Ady Patricia Carrera Hernández
- Dr. José Francisco Martínez Velasco
- Dr. Rubén Oliver Espinoza
- Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar
- Dra. Mara Rosas Baños
- Dr. Hazael Cerón Monroy

Informes

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES.

Lauro Aguirre No. 120, Col. Agricultura. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11360.

Coordinador del DIAL: Dr. Adalberto de Hoyos Bermea

Teléfono: 5729 6000 ext. 63117

Correo electrónico: dialcoord@gmail.com

ad_hoyos@yahoo.com

Web: <https://www.ciecas.ipn.mx>

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.